ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DIGITALES"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-02/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Palma casi Tacuary, a los 13 días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen el MSc. Victoriano García Barrios, Responsable de la Sub – UOC y la Señorita Yolanda Arrúa Mancuello, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DIGITALES"- CD-02/2012**.--------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 237327.----------
La Resolución Nº 45/12 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA:" ACQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.----------
En fecha 07 de junio de 2012, se publicó la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 318.685 para presentar ofertas el día 13 de junio de 2012, para la **"AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DIGITALES"**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 32/2012.----------
Se han cursado invitación por nota a los oferentes JOSE ASUNCION MARECOS ALARCON, FELICITA BERNAL MERCADO, LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE, UDILIO PALMEROLA OTAZU, Y NESTOR ESPINOZA.----------

FACULTAD DE HUMANIDADES Y C. DE LA EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.N.P.
PILAR

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Palma c/ Tacuary a los 13 días del mes de junio de 2012, siendo las 09:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes "DISOFT Soluciones Informática de José Asunción Marecos, ALLNET Computadoras y Accesorios de Luis Cesar Olmedo" y DIGITAL Informática de Rubén Pastor Espinoza López ".-

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

DOCUMENTOS	DISOFT	ALLNET	DIGITAL
Constancia de inscripción del **SIPE** (original) firmado por el representante legal del Oferente.-	Constancia SIPE Nº 1194341	Constancia SIPE Nº 1194593	Constancia SIPE Nº 1194598
a- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
b- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
c- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
d- Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
e- Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido.	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
f- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente – 2do. Semestre.	Cumple SIPE (Activo)	No Cumple	No Cumple
g- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica	No aplica
h- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Del Trabajo, el Código De La Niñez Y La Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple
i- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
j- Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada.	Cumple	No cumple	No cumple

5- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

FACULTAD DE HUMANIDADES Y C. DE LA EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.N.P.
PILAR

Considerando que el presente llamado, se debe adjudicar a través de un Contrato Abierto, este Comité de Evaluación, realiza los cálculos de precios conforme a lo indicado en el Art. 1° de la Resolución N° 936/09.-----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Directo, el llamado **"AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DIGITALES"** a la firma DISOFT Soluciones Informáticas con RUC N° **1.302.395-0**, por un monto de **Gs. 21.470.000** (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos setenta mil) según se detalla.---

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Proyector Multimedia EPSON S12 + 2800 lúmenes	EPSON	CHINA	2	2.550.000	5.100.000
2	Camara de seguridad DVR para 9 camaras infrarrojas de 35 leds, monitor de 21 pulgadas LED con instalación incluye canalina, cable de energía, tarugo, conectores mano de obra	KD	CHINA	1	6.500.000	6.500.000
3	Impresora Laserjet HP M2727NF	HP	CHINA	1	4.000.000	4.000.000
4	Computadora PC	MTEK	CHINA	2	2.200.000	4.400.000
5	Disco Duro Externo S2 Samsung azul con accesorios cable de poder, funda, cable usb	SAMSUNG	CHINA	2	735.000	1.470.000
	TOTAL					**21.470.000**

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Yolanda Arrúa Mancuello
Aux. Administrativo

FACULTAD DE HUMANIDADES Y C. DE LA EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.N.P.
PILAR

MSc. Victoriano García Barrios
Responsable de la Sub - U.O.C.